

GENTAERBA® SOLUBLE
N° de Registro: Q-7833-007
 Antibiótico

DESCRIPCIÓN:

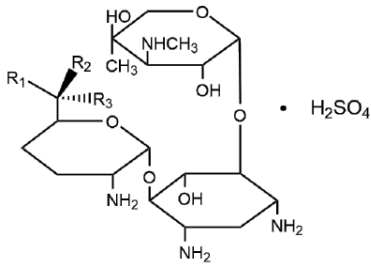
Es un antibiótico cuyo principio activo pertenece al grupo de los Aminoglucósidos, presentan un amplio espectro de acción atacando bacterias Gram negativas y Gram positivas. Actúan sobre la síntesis de proteínas bacterianas en forma tan severa que ocurre un verdadero efecto bactericida.

Es un polvo blanco soluble en agua e insoluble en alcohol. Termoestable y resistente el pH alcalino y ácido, siendo este último donde actúa mejor.

FÓRMULA:

Cada gramo contiene:
 Gentamicina USP 66.7 mg
 Excipiente soluble y color cbp 1.0 g

FÓRMULA ESTRUCTURAL:



Gentamicina	R ₁	R ₂	R ₃
C ₁	CH ₃	NHCH ₃	H
C ₂	CH ₃	NH ₂	H
C _{1a}	H	NH ₂	H
C _{2a}	H	NH ₂	CH ₃

FÓRMULA MOLECULAR:

C₂₁H₄₃N₅O₇

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS:

GENTAERBA® SOLUBLE es un agente antimicrobiano el cual se obtiene a partir de *Micromonospora purpúrea*. Tiene como características ser termoestable, soportar diferentes rangos de pH y ser hidrosoluble.

MECANISMO DE ACCIÓN:

Su acción bacteriana está dirigida sobre gérmenes Gram negativos con muy poca acción sobre anaerobios y limitada sobre Gram positivos.

Atraviesa la membrana externa bacteriana alcanzando el espacio periplasmático. Posteriormente y a través de un mecanismo activo oxígeno-dependiente, penetra la membrana interna citoplasmática y provoca alteraciones en su función, se unen finalmente a polisomas e inhiben la síntesis bacteriana.

Su sitio de acción es la subunidad ribosómica 30s, al provocar un error en la lectura del RNA-mensajero con producción de una proteína anómala, la cual unido a las alternativas funcionales de la membrana (Induce la fuga de sodio, potasio y otros componentes esenciales) que produce la muerte bacteriana.

FARMACOCINÉTICA:

GENTAERBA® SOLUBLE es un antibiótico concentración-dependiente y al ser administrado vía oral su acción va dirigida solo contra bacterias que se encuentran en el lumen intestinal.

ESPECTRO DE ACCIÓN:

GENTAERBA® SOLUBLE está indicada para el tratamiento de infecciones causadas por cepas sensibles tales como: *Pseudomona aeruginosa*, *Salmonella* spp., *Proteus* spp., *Staphylococcus* spp., *E. coli*, *Klebsiella* spp., etc. Se recomienda en enfermedades como la colibacilosis y disentería (*Branchyspira hyodysenteriae*) en cerdos.

ESPECIES QUE SE RECOMIENDA

Aves y cerdos.



VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Vía oral, en el agua de bebida.

DOSIS:

Cerdos y Aves: 10 g de **GENTAERBA® SOLUBLE** en 50 litros de agua manteniendo el tratamiento durante 5 días aun cuando los signos de la enfermedad hayan desaparecido.

Ajustar la dosificación en caso de que haya variaciones en el consumo de agua asegurándose que la dosis recibida sea equivalente a 4 mg/kg.

En el caso de disentería porcina la dosis se va a 2 g por cada 10 litros de agua.

En caso de tratamientos individuales disolver 1 sobre en 50 mL de agua y administrar 20 mL de la solución por cada 50 kg.

PRECAUCIONES ESPECIALES:

Debido a la probable variabilidad (temporal, geográfica) en la aparición de resistencia a gentamicina en las bacterias, se recomienda realizar muestras bacteriológicas y pruebas de sensibilidad.

SOBREDOSIFICACION

Puede presentarse disbiosis de la flora intestinal.

CONTRAINDICACIONES:

No aplicar a animales con hipersensibilidad a la Gentamicina.

INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS:

No administrar con otros antibióticos de la misma familia o antibióticos bacteriostáticos (Neomicina, Florfenicol, etc.).

ADVERTENCIAS:

- Producto de uso exclusivo en medicina veterinaria, no se use en humanos.
- Consérvese a temperatura ambiente a no más de 30°C y protéjase de la luz.
- No se utilice recipientes oxidados para contener la solución de **GENTAERBA® SOLUBLE**.

PERIODO DE RETIRO:

Se debe suprimir la administración del producto 10 días antes del sacrificio de los animales para consumo humano.

PRESENTACIÓN:

Polvo soluble.

Caja con 20 sobres de 10 g cada uno.

Tarro de 500 g.

Consulte al Médico Veterinario Zootecnista Información exclusiva para Médicos Veterinarios Zootecnistas.

Su venta requiere receta médica.

La presentación de cualquier reacción adversa deberá de reportarse a la Unidad de Farmacovigilancia Veterinaria de PiSA Agropecuaria.

